

Resolución
Nº 111/2025
Página 1 de 2

Acta Nº
13/2025

Barros Blancos, 5 de Agosto de 2025

VISTO: La nota presentada por la funcionaria Florencia Pereira solicitando su traslado al Municipio de Pando, en la que expone como motivos las dificultades económicas derivadas del traslado, la existencia de problemas de maltrato laboral con su superior directo y la posibilidad de acceder a mayores oportunidades en el Municipio solicitado.

RESULTANDO:

1. Que constan antecedentes de conflictos laborales y evaluaciones psicológicas previas que evidencian un clima laboral inadecuado en el área;
2. Que el Concejo Municipal manifestó su preocupación por la situación laboral y consideró necesario contar con toda la información y antecedentes antes de adoptar una decisión definitiva;

CONSIDERANDO:

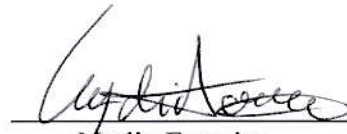
1. Que la Alcaldía adoptó medidas provisionales de reubicación interna de la funcionaria a efectos de prevenir nuevos conflictos;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS
RESUELVE:**

- 1) Solicitar a la Dirección de Gestión Humana informe de clima laboral previamente realizado.
- 2) Advertir que, en caso de registrarse nuevas denuncias, el Concejo evaluará la adopción de posibles medidas disciplinarias correspondientes.
- 3) Comuníquese a Dirección de Descentralización y Participación Local y Dirección de Gestión Humana.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Mydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortíz
(Concejal)


Fernando Medero
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)